



REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
Secretaría Comunal de Planificación



DECRETO EXENTO Nº

Retiro,

3.478 /
05 DIC 2023

VISTOS:

- 1) Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 31.3.1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
- 2) La Ley N°19.880 del 29.05.2003 que Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.
- 3) La Ley N°19.886 del 01.07.2003 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, su Reglamento contenido en el Decreto Supremo N°250 (Ministerio de Hacienda) del año 2004 y modificaciones posteriores.
- 4) Decreto Exento N° 3.238 de fecha 14.12.2022, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2023
- 5) La Res. Exenta N°11.798/2023 de fecha 06.11.23 que aprueba proyecto "Mej. Demarcación Horizontal Zona Urbana de Retiro" 1-C-2022-370 y distribuye recursos a la Municipalidad de Retiro con cargo al PMU EC Emergencia año 2023 (E22429/2023)
- 6) El Decreto Exento N°3.303 de fecha 19.11.2023 que crea la asignación y modificación presupuestaria
- 7) Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, Planos, Anexos y demás antecedentes del llamado a Licitación Pública denominado "Mej. Demarcación Horizontal Zona Urbana de Retiro"

CONSIDERANDO:

1. La necesidad de ejecutar el proyecto "Mej. Demarcación Horizontal Zona Urbana de Retiro" 1-C-2022-370 financiado con recursos PMU EC Línea Emergencia 2023
2. Que, existiendo recursos disponibles para efectuar la adquisición y, de conformidad a las disposiciones vigentes sobre la materia, es necesario realizar una licitación pública, a través del portal Mercado Público, con el objeto de ejecutar el proyecto mencionado en considerando anterior.
3. Que, en cumplimiento a lo dispuesto en la ley N°19.886 y su reglamento de compras, se confeccionaron las presentes bases que observan los principios de libre concurrencia de los oferentes al llamado administrativo y de igualdad ante las bases que rigen los procedimientos concursales y, cumplen con los requerimientos técnicos y jurídicos para verificar la realización de la presente licitación pública.

D E C R E T O:

- 1.- **LLÁMESE**, a Licitación Pública la Propuesta "Mej. Demarcación Horizontal Zona Urbana de Retiro"
- 2.- **APRÚEBASE**, las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, Planos, Anexos y demás antecedentes de la Propuesta que regirán el proceso.
- 3.- **PUBLÍQUESE**, las Bases Administrativas y demás antecedentes de la Propuesta en el sitio www.mercadopublico.cl
- 4.- **IMPÚTESE**, el gasto del presente decreto a la cuenta 215-31-02-004-019 "Mej. Demarcación Horizontal Zona Urbana de Retiro" del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE en el sitio www.mercadopublico.cl,
ARCHÍVESE y CÚMPLASE



MIRYAM LANDAETA PARADA
DIRECTORA (S) DE SECPLAN



RODRIGO RAMÍREZ PARRA
ALCALDE DE RETIRO



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL



BRYAN FUENTES ALEGRÍA
DIRECTOR DE CONTROL

RRP/MLP/BFA/GBT/mms

DISTRIBUCIÓN

- SECMUN, ADMUN, DOM, DEAFI, SECPLAN (2), Carpeta de licitación



RECEPCIONADO
8 2 DIC 2023
ORIGINA DE PARTES

8 2 DIC 2023



RECEPCIONADO
8 2 DIC 2023
ORIGINA DE PARTES